EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 7 de Octubre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.751

AVISO AL PUBLICO.
Véase la 4ª plana.

COLEGIO DEL PROGRESO
Academia preparatoria de Maestras
á cargo de
D.ª EUMENIA ALVAREZ Y D. PEDRO GÓMEZ

En este Establecimiento de enseñanza encontrarán las que aspiren al título de Maestra de 1.ª enseñanza, elemental y superior, cuantos medios sean necesarios para hacer con lucimiento sus estudios.

Se admiten internas á precios convencionales.

Carnicerías, núm. 15.

HILO EN CARRETES
no lo hay mejor ni más barato que el de la
MARCA DEL SOL.
que se vende en los comercios de don Ventura del Olmo y D. José Garrán.

Sección editorial

Protección á la infancia

Apenas transcurre una semana sin que la prensa dé cuenta de alguno de esos fenómenos de feroz crueldad de que es víctima una tierna é indefensa criatura. Padres y madres sin entrañas, rebeldes, no ya sólo á la ley del deber, no ya sólo á los sentimientos de la naturaleza, más aún al imperativo del instinto; madrastras infames, convertidas, por impulso de viles pasiones, en verdugos de la orfandad; despiadados hipócritas que sacan los niños de los asilos benéficos para transformar en inícua tiranía el amparo que los brinda; viles especuladores que hacen de la prostitución ó de la mendicidad de la infancia el objeto de un infame lucro. Dícese que la ley y la sociedad entregan sin defensa esas pobres criaturas en manos del odio, la dureza, la codicia y la maldad.

¿No es ya harto tiempo de poner remedio? Mejor que en tirar chinitas á la inamovilidad judicial, abominar del Jurado ó disertar, con escasa competencia, sobre las teorías de la novísima antropología criminal, podría emplear su tiempo el Sr. Cos-Gayón en abordar y resolver el problema de la protección de la infancia. Es notoria la insuficiencia en este punto de la legislación penal. No solo la acredita la repetición de esos bárbaros atentados: pruébela ante todo la impunidad que los ampara. En más de una ocasión las gentes han visto con asombro reducida la responsabilidad consiguiente á crímenes tamaños, á las modestísimas proporciones de un juício de faltas.

¡Un juício de faltas! Nuestra ley penal, que ha conservado la enormidad de las sanciones como un viejo resabio de tiempos bárbaros, impone castigos crudísimos á los atentados mas leves contra la propiedad. El homicidio perpetrado cara á cara por el hombre del pueblo en un verdadero duelo precedido de ofensa y provocación, es penado con una severidad que trasciende á dureza. ¡Y el hecho de atormentar inhumanamente á una criatura, ese ensañamiento de cada hora, de cada instante, ejercido sobre un ser sin defensa que la ley de la naturaleza ó la confianza de la sociedad han entregado en manos de su sicario, quedará amparado por la más absoluta impunidad ó sancionado á lo sumo por la imposición de una multa! Ley que tal dispone, ¿no parece que busca su descrédito y procura su deshonra?

La conciencia pública demanda que, á la perversidad que semejantes actos revelan, responda la ley con una penalidad proporcionada. Quien maltrata al niño confiado á sus cuidados y custodia, no sólo es bárbaro, inhumano y cruel, no sólo procede con fiero ensañamiento y cobarde alevosia, sino que ofende gravemente á la sociedad á quien compete la suprema tutela de los débiles. Si es padre, los propios vínculos de la sangre agravan su delito. Si es una persona extraña que ha solicitado la guarda del del huérfano, ¿hay palabras con qué calificar el indigno abuso de confianza social que comete?

Ea, pues, señores abogados nuestros; estúdiese el problema y en el primer remanejamiento que sufra nuestro asendereado Código penal, practíquese la reforma en el sentido de imponer á esos odiosos atentados las penas más severas No se olvide que la protección legal de la infancia constituye uno de los caractéres mas relevantes de la civilización. Regula hoy el legislador el trabajo de los niños, vela por su salud, por su desarrollo, por su cultura, imponiéndoles, á nombre de su propio derecho y del derecho social, una educación obligatoria, aun contra lá irracional resistencia de sus padres. ¿Y no velará por defenderlos contra los malos tratamientos y por impedir que se abuse barbaramente de su debilidad?

Protejer al débil, amparar al oprimido, impedir ó reprimir los desafueros de la injusta violencia, son funciones que constituyen la acción tutelar del Estado. ¿De qué suerte se ejercita esa acción allí donde el más infame de los atentados que cabe cometer, el que más hondamente lesiona la justicia y subleva en las almas honradas todos los sentimientos de derecho y de humanidad, da lugar oficialmente á un modesto juício de faltas?

Alfredo Calderón.

Desde la Corte.

Madrid 6 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

Continúa sobre el tapete la cuestión de consumos y matute. El Alcalde concurrió ayer tarde á la sesión de la Comisión de consumos, y dijo, que si el señor Escartin había escrito ó enviado la orden para que entrase sin pagar el carro de paja con aceite, él enviaría á los tribunales al Sr. Escartin. Añadió que este señor no era su secretario, sino la persona que le escribe las cartas. A su vez el señor Escartín ha escrito á los periódicos, manifestando ser falso cuanto de él se ha dicho en el feo asunto del matute y que está dispuesto á llevar á los tribunales á quien le calumnie.

Ya verán los lectores como toda la polvareda levantada queda reducida á bien poca cosa, á lo más á alguna cesantía de empleado de consumos de clase ínfima. La orden famosa no parece, pero el aceite entrado por modo tan extraordinario estará sirviendo á maravilla al mortal ó mortales que debieron pagar los derechos. El veciudario se daría con un canto en los pechos si éste fuera el último fraude ó delito de esta especie, cometido en las puertas de Madrid. Lo deplorable es que por más que se mira, no se ve cercana la extinción del matute, aunque la economía política dice cómo se realiza el milagro sin esfuerzo de ningún linaje.

Si fuéramos á hablar de asuntos municipales, no acabaríamos en mucho tiempo. Además, los lectores saben que es cosa inveterada la mala administración en nuestro Ayuntamiento, cuyo remedio no se ve cercano.

Otros males quisieran los habitantes de provincias ver enmendados ó curados antes, como por ejemplo, los económicos que alcanzan á la vida total de la nación y afectan al bolsillo de los ciudadanos aun de aquellos que viven en las mas apartadas aldehuelas. Mas también es preciso decir que no se descubre próxima la curación de esta clase de enfermedades.

Pero ahora lo que más preocupa es referente á fiestas á que por otra parte el linaje humano es bien aficionado. Allá en Huelva han empezado las diversiones con un baile dado en el hotel Colón al jefe del gobierno. Los corresponsales cuentan que hubo mucha animación. Cánovas visitó La Rábida é hizo muchos elogios de los trabajos llevados á efecto por el Sr. Velazquez autor del monumento á Colón que es una obra maestra que aplauden todos cuantos la ven.—La Reina sale pasado mañana á las ocho de la noche: ya está dispuesto el tren especial. Regresará del 19 al 20 y su regreso coincidirá con el de la infanta Isabel que va á pasarse ahora unos días en el monasterio de Piedra y en Zaragoza.

17

TÍTULO II.

De los documentos públicos.

CAPITULO I.

INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

Art. 14. Se empleará el timbre proporcional á la cuantía del asunto, en el pliego primero de las copias que se expidan de los protocolos de escrituras públicas que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable, con arreglo á la escala gradual siguiente:

16

ma numeración y serie, llamadas una *superior* y otra *inferior*. Cuando haya de utilizarse, se expresará en ambas partes el objeto importe total del pago, la ley, decreto ú orden que produzca ó motive el ingreso, la fecha en que se verifica y el nombre del interesado, autorizándolo con su firma y sello, si lo usare, el funcionario, Autoridad ó Tribunal á quien corresponda. Si hubiese necesidad de emplear más de un pliego, sólo el de superior clase se requisitará en la forma indicada, y los demás llevarán únicamente la nota de «Complemento al pago á que se refiere el pliego....., serie....., número......, fecha y firma», Efectuado ésto, se cortaran dichas partes, entregándose la llamada *superior* al interesado y uniendo la *inferior* al expediente como comprobante, y si no lo hubiese se archivará.

Art. 13. El timbre de pagos al Estado servirá para hacer los reintegros de todas clases por infracciones de la ley del Timbre y para cualquiera otro en que ésten así determinado ó en que se determine en lo sucesivo.

13

	Pesetas.
De 6.ª clase.	10
De 7.ª clase.	7
De 8.ª clase.	5
De 9.ª clase.	4
De 10.ª clase.	3
De 11.ª clase.	2
De 12.ª clase.	1
De 13.ª clase.	0'75

Timbres especiales móviles.

De 10 céntimos de peseta.
De 25 íd.
De 50 íd.

Timbres de comunicaciones.

De 1 céntimo (dividido en cuatro partes utilizables aisladamente.)
De 2 íd.
De 5 íd.
De 10 íd.
De 15 íd.
De 20 íd.
De 25 íd.
De 30 íd.
De 40 íd.

M.C.D.2022

En estos momentos se están reuniendo en Consejo los ministros residentes en Madrid con el objeto de despachar urgentes expedientes de indulto y dar cuenta Cos-Gayón del proyecto general que será firmado por la Reina en el convento de la Rabida.

En este Consejo hará el resumen político el ministro de la gobernación, se hablará del viaje de la Reina, festejos y no dejarán de cambiarse impresiones respecto de incidentes matuteros y otras lindezas que ocupan la atención de Madrid.

Los vientos que corren hoy acerca de tratado con Francia son pesimistas, pero son vientos que cambian con frecuencia. Estas impresiones no nacen en Madrid donde ya se encuentra el embajador de Francia, sino que vienen de Paris.—La Bolsa no ofrece novedad.—De Zaragoza telegrafian cómo Martinez Campos sigue inspeccionando los preparativos para las maniobras definitivas.—Los demas despachos de provincias no contienen noticias extraordinarias.

En los círculos madrileños han escaseado también con gran pena de los amantes de emociones. De Paris se ha recibido la noticia de haber fallecido la esposa del pintor Luna, hecho desgraciado que acelerará la conclusión del sumario.—El gobierno de Francia niega que su embajador en Marruecos haya sufrido el menor tropiezo en su viaje á la Corte del Sultán.—Ha sido preso en Pisa el autor del petardo puesto en el Consulado español se llama Acluchi, que habia ido allí desde Barcelona.

Un despacho de Inglaterra anuncia que aumenta la falta de fuerzas que aqueja al Santo Padre en Roma.

Nada más da de sí este jueves en que se ha sentido buen fresco.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

Al congreso Católico de Sevilla asistirán 30 obispos y 4 300 socios.

El Congreso se inaugurarà el día 18 del mes actual, y hablarán Menéndez Pelayo, el arzobispo de Santiago y otros.

De Bilbao escriben que al entrar en Ripa el tren que salió de Portugalete à las ocho de la noche y que llegó á Bilbao á las nueve menos diez, detúvose repentinamente, produciendo esto alguna alarma entre los viajeros.

La causa de la parada fué debida á que el tren que salió de Bilbao à las ocho de la noche descarriló dentro de la estación por un error de agujas, y salieron fuera de la vía dos coches, uno de primera y otro de tercera, los cuales no pudieron ser retirados hasta después de las once de la noche. Uno de los coches quedó atravesado. Se suprimió la salida de un tren hasta regularizar el servicio, que por esta razón se hizo con retraso, No ocurrieron desgracias personales, y los materiales no son de importancia.

En el teatro Valero, de Sevilla, se produjo hace dos días un escape de gas que derribò un tabique, á consecuencia de lo cual una señora y una niña salieron gravemente heridas.

La confusión fué espantosa, pudiendo al poco rato continuar la función interrumpida.

Al teatro acudieron todas las autoridades á informarse de lo ocurrido.

Según dicen los periódicos de la Corte, S. M. la Reina á su salida de San Sebastián, hizo entrega al Alcalde de la Capital donostiarra, de la cantidad de 10.500 pesetas, destinadas 5.000 á los pobres, 5 000 á la Beneficencia y 500 para la banda municipal.

En casa de un labrador del pueblo de Santa María (Salamanca) se han encontrado hace pocos días unas cartas genealógicas de los ascendientes, descendientes y colaterales de Colón.

El poseedor de tan valiosos documentos, llamado Pedro Romo, ignora el origen de ellos y dice que los heredó de sus padres.

Están impresos en el año de 1788.

El Ayuntamiento de Boecillo ha dirigido una exposición á los poderes públicos solicitando se le conceda alguna cantidad para atender á las pérdidas sufridas en aquel término municipal por las últimas tormentas.

Segun telegramas de Sevilla, el capitán general Sr. Coello, continúa mejor de sus heridas,

El día 1.º de Octubre se inauguró el barrio construido en Consuegra con el importe de los donativos obtenidos en su día por nuestro colega *El Imparcial*.

Con este motivo el citado colega, insertó en uno de sus últimos números un artículo, consagrado á recordar la espantosa catástrofe ocurrida el año anterior en el citado pueblo, y que tantas víctimas ocasionó.

Vuelta al *saca-mantecas*.

El Nerviòu, diario de Bilbao, escribe lo siguiente al ocuparse de tan horrible como fantástico personaje:

«Pasa ya de castaño oscuro lo que viene sucediendo con la cuestión del *saca mantecas*.

La gente sencilla é ignorante de nuestro pueblo ha dado en ver un *saca mantecas* a la vuelta de cada esquina así que á diario presenciamos espectáculos indignos de un pueblo culto.

Anoche tocó su vez á la alegre clase de cigarreras.

Salían estas hijas del trabajo de la fábrica de Santuchu, cuando varios grupos de ellas, que tomaron el camino del barrio de las Olerías, se encontraron con un individuo, de no muy buena trada, que transitaba en sentido contrario.

Cuando el sujeto se hallaba cerca de los grupos, en mala hora se le ocurrió exclamar á una de las chicas:

—¡Es el *saca-mantecas*!

Lo que allí pasó no es para contado.

Gritos de angustia, desmayos, voces demandando socorro, en fin, como ahora se acostumbra á decir, una *débacle*.

Las más esforzadas, es decir, las de ánimo mas varonil, no pararon de correr hasta Achuri, donde todo acongojadas daban cuenta del suceso.

Y hasta algunas de ellas aseguraban haber visto al *saca-mantecas* hundir el cuchillo en el vientre de una amiga..... ¡¡Qué horror!!

Varias personas que marcharon al lugar donde ocurrió el suceso pudieron convencerse de que ni existía tal *saca-mantecas*, ni que allí habia ocurrido otra cosa que una segunda edición, corregida y aumentada, de lo que ocurrió en la plaza vieja hace algunos dias.

En cuanto al autor inconsciente del desaguisado, tomó el prudente partido de *largarse*, por lo que pudiera acontecer.

En resumen, que gracias á esas inverosimiles historias que forja la imaginación del vulgo sin instrucción, las cigarreras se llevaron anoche un susto de P y P y W.

Las noticias que se reciben del extranjero respecto al curso de la epidemia colérica, no acusan gravedad alguna.

Los telegramas oficiales niegan por completo que tenga fundamento el rumor referente á haber ocurrido un Burdeos un caso sospechoso.

Durante la tormenta del jueves de la semana última, cayó un rayo en la ermita de San Juan, de Villanueva, provincia de Zaragoza, causando la muerte de un infeliz muchacho que allí se había refugiado.

El rayo penetró por el campanario, destrozàndolo en parte, y descendió por la cuerda metálica de la campana, á la cual estaba asido el infortunado joven.

En Consuegra ha sido colocada la primera piedra para levantar una ermita en la barriada que se ha construído á expensas de la suscripción abierta en *El Imparcial*.

A dicho acto asistieron infinidad de personas.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—6 Octubre 1892.

Fomento.—Real decreto reorganizando la enseñanza de la Escuela general de agricultura en la forma que anunciamos hace pocos días.

—Real orden aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Siero, provincia de Oviedo.

Gobernación.—Real orden declarando con carácter general que no debe aplicarse el indulto dado en favor de prófugos y desertores por la ley de 22 de Julio de 1891, á los reclutas que no se hubiesen presentado á alistamiento.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hacienda.—Conclusión de la Ley sobre derechos reales.

Delegación de Hacienda.—Anunciando vacantes varias plazas de Agentes Ejecativos en esta provincia.

Audiencia Territorial de Valladolid.—Anunciando vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de Justicia de León.

Ayuntamiento de Frechilla.—Concediendo el plazo de ocho días á los Municipios de dicho partido que se hallen en descubierto por atenciones del contingente carcelario.

Ayuntamientos.—Sobre terminación del Repartimiento de coosumos.

Local y Provincial.

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vélez y con asistencia de los Sres. Romero, Calderón, Lanchares, Gutiérrez y Díez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación quedó enterada de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, aprobando la modificación hecha en uno de los artículos del reglamento de la Beneficencia municipal.

De conformidad con los informes de la Comisión y Arquitecto, le fué concedido permiso á D. Ambrosio Donis de la Fuente, para el arreglo de huecos y revoque de la fachada de la casa número 1 de la calle de Gil de Fuentes.

Le fué condido á D. Marcelo Barrios, previo pago de su importe, la parcela de terreno sobrante de la casa número 7 de la calle Mayor principal.

14

De 50 íd.
De 75 íd.
De 1 peseta.
De 4 íd.
De 10 íd.

Tarjetas postales.

De 10 céntimos sencillas.
De 15 íd., contestación pagada.

Tarjetas de Unión postal.

Sencillas.—De 5 cts. de peseta.
» De 10 íd.
» De 15 íd.
Dobles...—De 10 íd.
» De 20 íd.
» De 30 íd.

Papel de pagos al Estado

	Pesetas.
De 1.ª clase	100
De 2.ª clase	75
De 3.ª clase	50
De 4.ª clase	25
De 5.ª clase	15

15

	Pesetas.
De 6.ª clase	10
De 7.ª clase	5
De 8.ª clase	2
De 9.ª clase	1
De 10.ª clase	0 50
De 11.ª clase	0'25

Papel de multas municipales

De 1.ª clase	25
De 2.ª clase	5
De 3.ª clase	2
De 4.ª clase	1
De 5.ª clase	0' 50

Papel de multas por infracciones de la ley Electoral.

De 1.ª clase	200
De 2.ª clase	100
De 3.ª clase	50
De 4.ª clase	25
De 5.ª clase	5
De 6.ª clase	1

Art. 12. Cada pliego de papel de pagos al Estado constará de dos partes con la mis-

18

CUANTÍA DEL DOCUMENTO	Clase.	Precio. — Pesetas.
Hasta 500 pesetas	13.ª	0,75
Desde 500,01 hasta 1.000	12.ª	1
Desde 1 000,01 hasta 1.500	11.ª	2
Desde 1.500,01 hasta 2 000	10.ª	3
Desde 2.000,01 hasta 2.500	9.ª	4
Desde 2.500,01 hasta 3 000	8.ª	5
Desde 3.000,01 hasta 3 500	7.ª	7
Desde 3 500,01 hasta 4.000	6.ª	10
Desde 4 000,01 hasta 6.000	5.ª	15
Desde 6.000,01 hasta 8 000	4.ª	25
Desde 8.000,01 hasta 15.000	3.ª	50
Desde 15.000,01 hasta 25.000	2.ª	75
Desde 25.000,01 hasta 60.000	1.ª	100

M.C.D.2022

Se acordó adicionar al padrón de vecinos á Fulgencio Martínez, que lo solicitaba.

Terminado con esto el despacho ordinario, el Sr. Romero se ocupó extensamente de la desgracia ocurrida hace mes y medio en el puente de Don Guarín, así como de la conveniencia de autorizar al Sr. Alcalde, para que se dirija á los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Obras púb icas, haciéndoles ver la necesidad, no ya de reparar el puente, sinó de darle el ensanche necesario, teniendo en cuenta las importantes carreteras que á él afluyen, y por tanto, lo imperioso de tal reforma.

A indicación del Sr. Calderón se autorizó á la Comisión de Hacienda para la adquisición de un caballo y montura, que juzga necesarios para la mejor administración del ramo de consumos, en vista del gran radio que los señores visitador ó teniente visitador, tienen necesariamente que vigilar á pie, lo cual, ofrece algunas dificultades.

El mismo señor expuso la conveniencia de celebrar algún festival, el día 12 del presente, día del centenario del regreso de Colón, y después de exponer algunas consideraciones los Sres. Romero Lanchares y Sr. Presidente, se acordó autorizar á éste para que, de acuerdo con la Comision de gobierno, vea de harmonizar lo que juzgue mas conveniente á la proposicion del Sr. Calderón, siempre partiendo de la base de socorrer en tal día à los pobres necesitados, en la mejor forma posible.

Y sin otros asuntos, se levantó la sesión.

La verdadera causa del retraso sufrido ayer por el tren correo, según leemos hoy en los periódicos de la Corte, fué debida á haber descarrilado un mercancías en el kilómetro 28 de la línea del Norte. cerca de Torrelodones, quedando destrozados tres vagones.

Las dos máquinas que arrastraban el tren y los vagones de cola, quedaron sobre la via sin deterioro alguno.

El conductor del tren y dos mozos que hacían de guardafrenos, resultaron con heridas leves que les fueron curadas en la estación de Torrelodones.

A la pregunta que hacen algunos padres de familia, relativa á si los alumnos de facultad ó de segunda enseñanza deberan satisfacer por traslado de matrícula, en cada asignatura, cinco pesetas por concepto de timbre, debemos decirles que dicha cantidad es por el traslado total de matriculas, ya conste esta de una sola asignatura, ó ya comprenda varias clases. Es decir que cada alumno, solo satisfará un duro.

Si el Ayuntamiento de nuestra ciudad se ha fijado con detenimiento en el mal estado en que se hallan las aceras de algunas calles, comprenderá la necesidad de que se proceda al arreglo de las mismas, con la urgencia que reclaman aquéllas, ahora que llega el período de lluvias.

Por lo que pueda interesar á los vinicultores de nuestra región, publicamos la siguiente noticia que leemos en algunos periódicos:

«Los vinicultores de Barcelona piensan organizar una exposición con objeto de dar á conocer los vinos que tienen mayor consumo y estima en los mercados extranjeros. También formará parte de dicha Exposición la pipería y demàs envases en que aquéllos se exportan, asi como las botellas, etiquetas, cápsulas, etc.

Las estaciones enotécnicas de España en el extranjero han remitido completas colecciones de muestras de vinos selectos, finos y de mayor aceptación.

La Exposición se inaugurará en el local del Instituto Agrícola Catalán de San Isidoro, el 15 del actual.

Con las aguas de estos últimos días la sementera se está haciendo en excelentes condiciones, si bien aquéllas han perjudicado bastante á la vid, y si persisten, contrariarán la operación de la vendimia.

El año, no obstante, comienza bajo los mejores auspicios, esperándose una regular cosecha.

Por las noticias recibidas de la recolección de uva, se desprende que la cosecha es menor que el año último, aunque de superior calidad.

En la *Gaceta* de antes de ayer se ha públicado la lista de los 321 aspirantes á ingreso en el cuerpo de Obras públicas, que no se examinaron en la convocatoria anterior, los cuales deberán presentarse por el orden de numeración á sufrir el examen de las materias que constituyen el primer grupo.

Por la Dirección general de Administración local se ha concedido quince días de plazo, para que los interesados en el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Carrancio, vecino de Villoldo contra una providencia de este Gobierno de provincia confirmando un acuerdo del citado Ayuntamiento, puedan presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

El día 15 del actual á las diez de su mañana tendrá lugar en el local que ocupa la Zona Militar de esta capital, la subasta de varios efectos, útiles y prendas, procedentes del disuelto regimiento de Reserva núm. 60.

En breve publicará el *Boletín Oficial* de esta provincia la relación de Compradores de Bienes Nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Se halla vacante en esta provincia la plaza de Recaudador de la 1.ª zona de Cervera de Rio Pisuerga, la cual se proveerá dentro del término de quince dias, pudiendo solicitarse del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, por conducto de esta Delegación.

Pasado por la Alcaldía el correspondiente parte al Gobierno de provincia, de haberse detenido por la ronda nocturna un sujeto por blasfemo, le ha sido impuesto á éste por la autoridad gubernativa, la multa de 500 pesetas, ó en su defecto, prisión subsidiara.

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Según verán nuestros lectores en el extracto de la Sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento, que publicamos en el número de hoy, la citada Corporación, imitando el ejemplo de las demás capitales, expuso el pensamiento, á todos luces digno del mayor encomio, de conmemorar la fecha del glorioso descubrimiento de América, que coincide con el día 12 del actual.

Tal prueba de civismo honra sobremanera á nuestro Excmo. Ayuntamiento, y nosotros, como todos los que comprenden la representación que tienen en sus respectivas localidades dichas Corporaciones, creemos que ellas son las llamadas á iniciar todos aquellos actos en que se trata de honrar tanto á las glorias nacionales, como a los personajes que, guiados por generoso impulso, coadyuvaron á esos grandes hechos que consigna la historia, en su deseo de enaltecer á la patria.

Dejar á la iniciativa particular lo que corresponde á esa Corporación que está obligada á velar por que el escudo de la ciudad se conserve cada día con más brillo, nos parece absurdo ya que no ridículo.

La prensa aceptará siempre con el mayor entusiasmo los pensamientos que, como el que nos ocupa, se dirijan á honrar al genio, y después de aplaudir el acuerdo que tome el Excmo Ayuntamiento para conmemorar la gloriosa fecha del descubrimiento de América, hará por su parte lo que conceptúe más conveniente al patriotismo que en ella domina.

En la Secciòn de Fomento de este Gobierno de provincia se ha recibido un titulo de Maestra Superior de 1.ª Enseñanza, á favor de D.ª Lucina Micieces é Ibañez, de Aguilar de Campoó

Estamos muy conformes con el siguiente suelto que publica nuestro estimado colega *La Gaceta de Galicia* y que se refiere a un asunto del que desde hace algún tiempo, vienen ocupándose con bastante frecuencia los periòdicos:

Dice así el periódico aludido:

«La emigración de la isla de Cuba adquiere estos días proporciones considerables.

El labrador que todo lo fia á la esperanza de obtener el producto de la tierra que ha regado con su sudor, llega al término de sus afanes y recoge escasamente la semilla que depositó en el surco ó la exigua cantidad de vino que apenas llega para pagar las gabelas que sobre aquél pesan, cuanto màs para sostenimiento de la familia.

Ante esto y viendo el terrible invierno que le espera, ve el remedio en la emigración.

Villas y pueblos se quedan estos días sin brazos y en las oficinas de todos los ayuntamientos no se despachan otra cosa que certificados para jornaleros.»

Al gobierno, según hemos dicho antes de ahora, incumbe cortar de raiz lo que tanto perjudica á la agricultura.

UN OBJETO CURIOSO

—

Con este titulo leemos un suelto en *El Porvenir*, de León, el cual insertamos por referirse al Sr D. José Diéguez, hermano de nuestro particular amigo y convecino D. Isidoro Diéguez, juez municipal de esta ciudad.

Dice así aquél:

«Hemos tenido el gusto de ver en la Exposición un bonito farol de vestíbulo de madera, construído por nuestro distinguido amigo el Sr. D. José Diéguez, de Peñaranda de Bracamonte. Las dimensiones del referido farol son de 81 centímetros de longitud, á contar desde la corona de la parte superior al remate de la cúpula de abajo, siendo el diámetro de 54 centimetros.

Además del trabajo material que representa son de admirar los adornos que como ornamentación lleva, consistentes en seis grandes medallones que rinden de la parte superior del mismo, compuestos de tres anillas en disminución y abrazadas por otras dos, hechos todos ellos de una sola pieza y abrazados entre sí.

En la parte inferior del mismo le circunda una cadena sin fin, también de madera y sin pegadura de ningún gènero y cuyos eslabones entran uno dentro de otro, teniendo éstos la particularidad incomprensíble de no haber ninguno que esté en contra de la fibra de la madera, lo cual se nota perfectamente por ser mas largos que anchos.

En la parte inferior lleva tres cúpulas compuestas de gran número de rayos convergentes en un pequeño círculo de tres centímetros de diámetro. Llamamos la atención de la activa Junta de Gobierno de la Exposición, pues á nuestro juicio esta colocado excesivamente alto y hay que fijarse mucho para hacerse cargo de todas sus particularidades.

Este farol lleva en su interior, un depósito ordinario de petróleo de mecha redonda y de 12 líneas, lo que hace que su luz sea muy intensa é ilumine perfectamente un pasillo por grande que sea. Según su autor nos manifestó, están perfectamente preparadas las maderas, que á pesar de hallarse hermèticamente cerrado y el gran calor que la lámpara há de desarrollar, aquèllas no sufren alteración de ningún gènero. La construcción supone un gran trabajo pues todas sus piezas estan ensambladas de tal forma que es imposible que pueda soltarse ninguna ni por la acción del frio, ni la del agua, ni la del calor, habiendo autorizado el Sr. Dieguez, según consta en la declaración, á que se hagan con el referido farol, toda clase de pruebas sin golpearle fuerte.

Es de advertir, qne su autor no es ni carpintero ni ebanista que es un simple aficionado y que conocida su posición social no le ha guiado objeto alguno de lucro Damos la enhorabuena al Sr. Diéguez y recomendamos á los visitantes de la Exposición no dejen de contemplar con detenimiento este mueble.»

En la mañana de hoy ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. Gregorio Díez y Díez, á cuya apreciable familia enviamos el pésame por tan sensible desgracia.

Estudio Clínico de la «Emulsión Scott» en el Hospital Provincial de Madrid.

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la *Emulsión Scott* CERTIFICAMOS: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras supurantes, etc., etc , han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de Mayo 1887.

Dr. Antonio Alcaide de la Peña.

Dr. Juan Manuel Ramos.

Dr. B. Hernández Briz.

Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razón en los archivos de esta Excma. Diputación, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación. Madrid 26 Mayo 1888.

D C. PIZZI, *Secretario*

Seccion mercantil.

Palencia, 7.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 42'50 á 43 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50.

Centeno de 24 á 24'50.

—

Valladolid, 6.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 200 fanegas trigo que se han pagado de 45 á 45'95 reales las 94 libras.

Centeno 60 fanegas á 26 reales.

La entrada en el canal fué de 180 fanegas trigo, pagándose de 45 á 45,50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

Rioseco 6.—Solamente 1000 fanegas trigo ha sido la entrada al detall en este mercado, pagandose las 94 libras á 43.50 reales.

Se han ofrecido algunas partidas á 44 reales.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo de lluvias.—*El Corresponsal*.

Seccion religiosa.

Sábado.—San Demetrio y Santa Brígida.

Ultima hora

MADRID 7 (3 30 t.)

En el Consejo celebrado anoche se despachó favorablemente una solicitud de indulto.

S. M. la Reina sale hoy para Andalucía.

El vapor español «Panamá», se ha perdido en aguas de América, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias.

Ha muerto en Londres el ilustre poeta Lord Tennyson, cuasando dicho fallecimiento profunda impresión en el mundo literario.

El cólera decrece, creyéndose que pronto desaparecerá por completo dicha epidemia.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	•	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundaciòn, la suma de pesetas 48.301 675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *másreducidas*, que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdiretores Sres. HIjos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia.

GRAN FABRICA DE ARTEFACTOS

AGRÍCOLAS Y HARINEROS

de

JORJE MARTÍN É HIJOS

ALAEJOS

(PROVINCIA DE VALLADOLID)

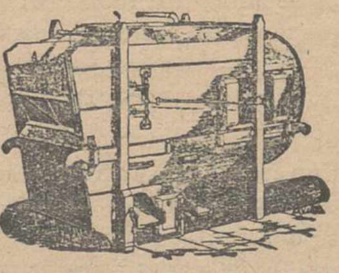

LA CASTELLANA

AVENTADORA PERFECCIONADA

para limpiar mieses trilladas

Esta excelente máquina que ha llamado la atenciòn de los jurados en cuantos certámenes agrícolas ha sido presentada, la ofrecemos á nuestra numerosa clientela seguros de que quedarán altamente satisfechos de sus buenos resultados y de las ventajas que reporta al labrador, pues por medio de ella no deja sus frutos á merced del temporal porque puede hacer la limpia cuando mejor le convenga, con lo que se evita grandes perjuicios.

Su confección es tan perfecta que además de limpiar, acriba y abasta los granos para la siembra.

Este aparato limpia en el día 140 fanegas de trigo ó 240 de cebada necesitando sólo tres hombres para su manejo. Lleva una combinación de cribas para poder limpiar ó acribar cualquiera semilla.

Es sin disputa alguna la quemejores resultados practicos da, de aquí los pedidos' grandes y siempre crecientes que tenemos y que á veces nos vemos imposibilitados de servir con la puntualidad que deseáramos.

En este mismo establecimiento encontrarán los vinicultores las mejores prensas para la uva sistema Mabil y Americano.

Representante en Palencia D. Francisco Gallego Zamora.

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

Cápsulas de Sándalo

mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. atorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados racticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs., Farmacia Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.

MANUAL

DEL

TIMBRE DEL ESTADO

Y DE

DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

PALENCIA

TONELERIA BORDELESA

de

FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axioma muy generalizado en el bordelés, que dice: «á vino nuevo barrica nueva». Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene a disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

PLANCHADORA

Encarnación Perez, que lo ha sido en la camiseria del Sr. Espeso, ofrece al público sus servicios en la Avenida de Casado del Alisal, «La Cubana»

Para comodidad del público los encargos se reciben en el establecimiento de *La Marina* calle de la Cestilla, número 1.

GRAN SURTIDO

de Bocoyes y Pipas de diferentes tamaños á precios económicos.

Se venden además, cestos de buen minbre, para portear uva.

Depósito, Herreros, 14.

HAB TACIONES EN RENTA

Se arriendan en la casa que fué cuartel de la Guardia Civil, extramuros de mercado, número 3.

Para tratar dirigirse en la misma casa, á Dion sio Mena.

AVISO AL PUBLICO

En el Almacen de carbones de Emilio Ortega, que desde el 1.° de Agosto próximo pasado se ha trasladado á la calle de San Francisco, donde estuvo situado el de D Pablo Aragón, hay buenas clases de cok para la fabricaciòn de aguardientes, asi como también de toda clase de carbones á precios económicos.

CASA

Se vende la señalada con el número 23 de la calle de Burgos, en esta ciudad.

Del precio y condiciones informará su dueño, que vive en dicha casa.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 24 de la calle Empedrada.

Dirigirse á la imprenta de este diario.

TRABAJADORES

para la

ISLA DE CUBA

Se facilitan pasajes gratis.

Calle de San Juan, 4.

SASRETRIA

de

TIBURCIO GARCIA

Se confecciona toda clase de prendas.

Especialidad en capas y pantalones, á precios sumamente económicos.

Pasaderas de D.ª Ursula

JUNTO A JORDAN

LA HIGIÉNICA

Agua vegetal preparada por Arroyo, infalible é inofensiva para restablecer progresivamente á los cabellos blancos su primitivo color, ya sea castaño claro, oscuro ó negro, de fácil aplicación y maravillosos resultados.

Sin manchar nada la piel ni la ropa.

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la perfumería de Fontana, Mayor principal, número 68.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal laproporción y combinación en que se hallan todos suscomponentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 30 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca.

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONÁTADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros combatiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

M.C.D.2022